INVITACIÓN No. 026-2026
4 de noviembre de 2026

"ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO INDIVIDUAL DE ACCIDENTES DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO NACIONALIZADO LA PRESENTACION PARA LA VIGENCIA 2027".

La presente invitación a cotizar, define las condiciones jurídicas, administrativas, financieras y de experiencia que serán objeto de verificación por parte de LA INSTITUCION, con base en las cuales EL OFERENTE elaborará y presentará su OFERTA.

La presentación de la oferta por parte del OFERENTE constituye evidencia que ha aceptado que las condiciones definidas en ésta invitación son completas, compatibles y adecuadas para identificar los trabajos, bienes o Suministro objeto de contratación; que está enterado del alcance del bien y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el valor, el plazo y demás aspectos de la OFERTA.

1. OBJETO:

La institución educativa desea recibir ofertas y seleccionar al proponente para ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO INDIVIDUAL DE ACCIDENTES DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO NACIONALIZADO LA PRESENTACION PARA LA VIGENCIA 2027

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

- ✓ Grupo asegurado: 2.300 estudiantes
- ✓ Amparos y valores asegurados
- ✓ Indemnizaciones
- ✓ Cobertura
- ✓ Beneficios adicionales

3. PRESUPUESTO OFICIAL.

EL COLEGIO NACIONALIZADO LA PRESENTACION DE DUITAMA determina que el valor de la prima es de $22.000 a $26.000 por estudiante.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato es de 12 meses contados a partir del inicio del año escolar.

5. PROPUESTA

5.1. REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA:

5.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

En la presente Invitación podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo a la normatividad vigente.

5.1.2. RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

No podrán presentar propuesta quienes se encuentren incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas.

5.1.3 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse en documento original y contener los siguientes documentos:

1. Propuesta económica.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
3. Cédula de ciudadanía del oferente o del representante legal.
4. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del oferente y del representante legal (en el caso de entes societarios).
5. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del oferente y del representante legal (en el caso de entes societarios).
6. Fotocopia del R.U.T. (Registro Único Tributario).
7. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
8. Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos).
9. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional de conformidad con la Ley 1918 de 2018 (con una vigencia no mayor a 30 días).

6. PROPUESTA ECONOMICA.

El proponente debe indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

• Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, en letras y números.
• Todos los costos, incluidas las retenciones impuestos Nacionales, departamentales y el IVA (si a ello hay lugar), deben estar contemplados en el valor total de la oferta. Por ningún motivo se consideran costos adicionales.

6.2. ENTREGA DE LA OFERTA

La propuesta deberá ser presentada personalmente a partir de la fecha señalada en el cronograma de actividades, en sobre sellado y con los documentos descritos y exigidos en esta invitación. Las ofertas presentadas fuera de la hora indicada o en un lugar diferente al señalado no serán recibidas y se entenderán rechazadas de plano.

7 EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Una vez recibidas las propuestas, el Consejo Directivo procederá a evaluarlas y compararlas para establecer un orden de elegibilidad. A continuación, se verificarán los requisitos habilitantes exigidos en el numeral 5.1 de esta invitación.

- **Criterio de desempate:** En caso de empate en la propuesta económica, la adjudicación se otorgará al oferente que haya radicado primero su oferta.
- **Causal de declaratoria de desierto:** Si ningún oferente resulta habilitado, se dará por terminado el proceso y se iniciará uno nuevo."

8. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Se rechazará la oferta en los siguientes eventos:

a) Si el oferente se encuentra incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal o constitucional.

b) Si se presenta de manera extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la invitación.

c) Si el proponente no acredita la capacidad jurídica y técnica exigida.

d) Si la propuesta se presenta de forma parcial o incompleta frente a los ítems solicitados

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de invitación	4 de noviembre de 2026	Colegio Nacionalizado La Presentación Cl 22 Cr 5A Av. Circunvalar 1er Piso Cartelera Informativa y en la Página Web www.colpre.edu.co
Término para presentar propuestas (Acta de Cierre)	6 de noviembre de 2026 a las 11:00 a.m	Oficina de pagaduría del Colegio Nacionalizado La Presentación de Duitama Cl 22 Cr 5A Av. Circunvalar Piso 2 Duitama
Evaluación de las propuestas	9 de noviembre de 2026	Comité evaluador Consejo Directivo, sala de juntas Rectoría de la Institución

Adjudicación	10 de noviembre de 2026 a las 10:00 a.m	Colegio Nacionalizado La Presentación Cl 22 Cr 5ª Av. Circunvalar 1er piso Cartelera Informativa. Página Web www.colpre.edu.co

JORGE ERNESTO PUENTES ALVAREZ
Rector